

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural San Plácido no posee PLAN DE DESARROLLO LOCAL				PD Y OT		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 11 de mayo de 2022	ACTA SESIÓN	1.- Conocimiento del Of. Nro. CPCCS-DMAN-2022-0098-OF de fecha 04 de mayo de 2022, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.	Acta No. 009 11/05/2022	El pleno del GADPR San Plácido	No se expidió ninguna resolución en esta sesión ordinaria.
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 27 de mayo de 2022	ACTA SESIÓN	1.- Informe de los actos programados para la inauguración de la obra "Construcción de cancha y parque en la comunidad Tablada de Chone", la cual fue ejecutada por el Municipio de Portoviejo.	Acta No. 010 27/05/2022	El pleno del GADPR San Plácido	Se expidió la siguiente resolución: Cada vez que se presente el fallecimiento de familiares (padre, madre, hijo(a), hermano(a), tío (a), abuelo(a) y cónyuge) de los 5 vocales principales y suplentes del GADPR San Plácido, así como del personal administrativo y operativo se emitirá una nota de pesar o acuerdo de condolencia según corresponda; de igual manera ante el fallecimiento de una persona referente en la parroquia o que pertenezca a una institución pública dentro de la jurisdicción parroquial, cantonal, provincial o nacional.
					NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO NO POSEE LA COMPETENCIA PARA EMITIR ORDENAZAS	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/05/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					ING. MARÍA VICTORIA GARCÍA CEVALLOS	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					mgarcia@gadprsanplacido.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 2 676384 LINEA DIRECTA, SIN EXTENSIÓN	